



CARTA ABIERTA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POLÍTICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR

San Salvador y Washington DC,
12 de diciembre de 2018

Señores
Comisión Política
Asamblea Legislativa de El Salvador
Presente. -

Asunto: Seguimiento a las propuestas de mejora en el proceso de selección del Fiscal General de la República, realizadas mediante comunicación de fecha 18 de octubre de 2018

Estimados diputados y diputadas,

Nosotras: Alba América Guirola, Directora Ejecutiva del Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER); Carlos San Martín, Director General de Servicio Social Pasionista (SSPAS); José María Tojeira, Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “Jose Simeón Cañas” (IDHUCA), Abraham Abrego, Director de Incidencia de la Fundación CRISTOSAL-El Salvador; Roberto Rubio, Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE); Ovidio Mauricio González, Director de la Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”; Roberto Zapata, en representación de la Asociación Federada LGBTI¹; Enrique Argumedo, Presidente de la Red de Abogados Constitucionalistas; Catalina

¹ Unión federada de 16 organizaciones LGBTI: Ales Lavinia, AMATE El Salvador, Asociación de Estudiantes LGBTI+ de la Universidad de El Salvador, Asociación Solidaria para impulsar el Desarrollo Humano ASPIDH ARCOIRIS Trans, Colectivo Alejandría, Colectivo LGTBI Estrellas del Golfo, Colectivo Normal, Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans (COMCAVIS TRANS), Diké LGBTI+, Asociación ENTREAMIGOS, Espacio Mujeres Lesbianas Salvadoreñas por la Diversidad (ESMULES), Generación Hombres Trans, Fundación De la Mano Contigo.

Martinez, Directora Regional para América Latina y el Caribe del Centro de Derechos Reproductivos; y Katya Salazar, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Debido Proceso (“DPLF” por sus siglas en inglés), ante ustedes **EXPONEMOS:**

Como es de su conocimiento, varias de las organizaciones que suscribimos la presente les enviamos una comunicación de fecha 18 de octubre de 2018. En esta les formulamos cuatro solicitudes concretas, con el fin de garantizar que el proceso de elección del nuevo Fiscal General de la República se llevara a cabo de manera transparente, pública, participativa, y respetuosa de la igualdad de oportunidades, además de orientarse a la adecuada identificación del mérito y las capacidades de los candidatos.

Sin embargo, hasta la fecha no hemos tenido respuesta a la comunicación, y vemos con preocupación, que el proceso de selección del más alto funcionario de la Fiscalía General del país ha seguido su curso, se ha nombrado una Subcomisión con el mandato de evaluar los atestados, se han realizado las entrevistas a los candidatos que presentaron su candidatura, y se ha presentado un abultado informe por parte de la mencionada Subcomisión, que contendría los resultados de la evaluación realizada y un listado reducido de candidatos preseleccionados. Todo ello, se ha realizado sin saber cuál es la metodología y los criterios para la elección del nuevo Fiscal General, tal y como la propia Asamblea ha publicado y reconocido en diversas notas de prensa en su página web. Ni los atestados, ni los criterios para evaluarlos, ni el citado informe, son públicos, y ello representa una grave falta de transparencia que afecta la totalidad de este proceso de elección.

Es por ello, y por estar ante una elección de segundo grado tan relevante como es la elección del nuevo Fiscal General, un conjunto de organizaciones de la sociedad civil solicitamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una audiencia pública, con el objeto de alcanzar información relevante sobre la designación de este alto funcionario que, para la CIDH, es clave respecto de la protección de los derechos humanos que este organismo internacional promueve y protege.

En dicha audiencia, realizada el jueves 06 de diciembre pasado, la delegación del Estado de El Salvador, hizo de conocimiento de la Comisión, que a pesar de haberse solicitado la presencia de un representante de la Asamblea Legislativa, por parte de las organizaciones de la sociedad civil peticionarias, y también de la Cancillería, ningún representante del poder legislativo se hizo presente.

La preocupación por parte de las organizaciones de la sociedad civil por la falta de un proceso de selección acorde a los estándares internacionales ha sido compartida por parte de la Honorable Comisión Interamericana. Durante la audiencia, varios Comisionados y Comisionadas pidieron a la representación del Estado, aclarar cuáles eran los mecanismos adoptados para asegurar que el nuevo Fiscal cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, así como la importancia de una participación efectiva en el proceso por parte de la sociedad civil.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado de El Salvador, **consideramos necesario y urgente, que vuestra Comisión Política adopte medidas inmediatas, que permitan enmendar y reconducir el procedimiento de selección hacia el cumplimiento de los estándares internacionales.** Estas medidas son las siguientes:

a) Hacer públicos, los antecedentes y atestados **originales y completos de los 32 candidatos postulantes al cargo de Fiscal General**, sin limitarse al formulario resumen, e incluir la información presentada por ellos, la recabada por la Asamblea y toda aquella que haya servido para evaluar sus méritos y capacidades. Estos antecedentes deben ser publicados en el Portal de Transparencia de la Asamblea Legislativa y de preferencia, crear un apartado que corresponda al proceso de selección de Fiscal General.

b) **Aprobar de manera inmediata una metodología de evaluación de los candidatos a Fiscal General y hacerla pública**. Dicha metodología debe incluir parámetros para detectar eventuales conflictos de intereses o relaciones que puedan afectar la independencia de los candidatos, y en su elaboración debería participar la sociedad civil.

c) Que, sobre la base de la metodología anterior, se **programen nuevas entrevistas públicas con la participación efectiva de la sociedad civil**, para evaluar el cumplimiento de los criterios que dicha metodología recoja.

d) Garantizar la máxima transparencia y publicidad de todas las próximas actuaciones del proceso de selección, incluyendo especialmente las deliberaciones realizadas por la Comisión Política, las cuales deberían ser públicas y debidamente motivadas en relación con los criterios establecidos en la metodología.

Señores diputados y diputadas, la Constitución ha depositado en sus manos la enorme responsabilidad de conducir un proceso de selección que genere confianza en la ciudadanía acerca de los méritos y capacidades del nuevo Fiscal General para enfrentar la criminalidad en el país. Ese objetivo nunca podrá lograrse si las evaluaciones se realizan con opacidad, poca transparencia acerca de los criterios de la elección, y de espaldas a la sociedad civil. La elección del Fiscal General constituye un asunto de altísimo interés público, debido al impacto directo en el acceso a la justicia, el debido proceso, y la protección de los derechos humanos de los salvadoreños y salvadoreñas, pero también, en el crecimiento y desarrollo del país. Las organizaciones que suscribimos esta comunicación, los exhortamos a enfrentar esta elección con una mirada democrática y de largo plazo.